

RESOLUCIÓN CS – 27 – 8 de 22 de noviembre de 2023

El Consejo Superior de la PUCE

CONSIDERANDO

Que, El Consejo Superior aprobó el plan estratégico de desarrollo institucional 2021 – 2025 el 27 de enero 2021.

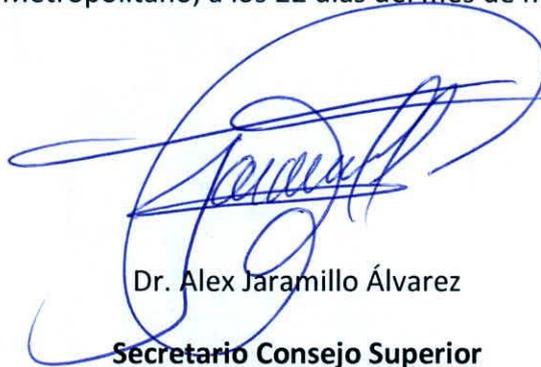
Que, los planes operativos de los años 2024, 2025 y 2026 se orientarán completamente a la preparación para la evaluación externa, y esta preparación no se verá interrumpida por el nuevo proceso de planificación que, en las actuales circunstancias, debería realizarse en el año 2025.

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 literal b) del Estatuto de la PUCE, que establece como atribución del Consejo Superior el *“aprobar las políticas generales y el Plan Estratégico Institucional de la Universidad, y remitirlo a la SENESCYT o al organismo estatal competente;”*;

RESUELVE

Extender la vigencia del actual plan estratégico de desarrollo institucional del año 2025 al año 2026.

Dado en Quito Distrito Metropolitano, a los 22 días del mes de noviembre de 2023.



Dr. Alex Jaramillo Álvarez

Secretario Consejo Superior

